

**COMUNICADO N° 008-2015-SANIPES/DHCPA****IMPLEMENTACION DEL SISTEMA TRACES: CREACION DE USUARIOS,  
ORGANIZACIONES Y ESTANDARIZACION DE DIRECCION DE  
ESTABLECIMIENTOS Y EXPORTADORES EN EL SISTEMA TRACES**

Sres:

Entidades de Apoyo

Usuarios en General

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), hace de conocimiento lo siguiente:

Que a efectos de cumplir con las actividades para la implementación del Sistema TRACES para el inicio de la certificación sanitaria de productos pesqueros y acuícolas destinados hacia la Unión Europea, se requiere la inclusión en la Base de datos de dicho sistema los nombres de las empresas exportadoras y sus representantes (usuarios) autorizados que realizarán el trámite de certificación a través del Sistema TRACES por lo cual se establece los formatos para la solicitud de registro de nuevos usuarios y organizaciones (empresas exportadoras o plantas productoras) y/o actualización de direcciones de organizaciones que ya se encuentren registradas en dicho sistema (Ver Anexo I).

Para el caso de establecimientos productores solo se registrarán aquellos que se encuentren incluidos en el listado oficial de la DG-SANTE, revisar siguiente dirección electrónica para verificación de su establecimiento: [https://webgate.ec.europa.eu/sanco/traces/output/non\\_eu\\_listsPerCountry\\_es.htm#](https://webgate.ec.europa.eu/sanco/traces/output/non_eu_listsPerCountry_es.htm#).

Así mismo, las organizaciones deberán comunicar al SANIPES, para la actualización de datos, los cambios en los siguientes casos:

- Cambio de domicilio fiscal de la organización.
- Cambio de usuario, en caso el personal deje de laborar o cambio de funciones en su organización.
- Otros cambios que afecten la emisión del certificado sanitario de exportación a través del TRACES.

Finalmente la certificación sanitaria vía TRACES será obligatoria a partir del mes de setiembre del 2015, habiéndose completado las actividades de implementación (publicado el procedimiento y cumpliendo con las capacitaciones programadas a los usuarios). Las convocatorias para las capacitaciones y talleres sobre el uso del sistema TRACES serán publicadas en el portal web del SANIPES.

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
SANIPES

Ing. FERNANDO GUEVARA ZAVALETA(e)  
Director de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas

Callao, 25 de Junio de 2015



PERÚ

Ministerio de la Producción

Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

ANEXO I: FORMULARIO DE SOLICITUD PARA REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE USUARIOS Y ORGANIZACIONES EN EL SISTEMA TRACES.

Logo/ Membrete de empresa solicitante

Lugar y Fecha

Señor:

Nombre del Director de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas
DIRECCIÓN DE HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA -SANIPES

Atención : Subdirección de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas
Asunto : Solicitud de creación de nombre organización y creación de usuario(s) en el sistema TRACES.

De nuestra consideración,

Mediante la presente solicito se incluya a la organización que represento, y dichos datos serán los que se consignen en la solicitud para la emisión de los certificados sanitarios de exportación mediante el sistema TRACES, a continuación detallo la información que debe ser registrada (o actualizada) en dicho sistema:

Tipo de registro\*:

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: Nombre de organización, Dirección de organización, RUC, Teléfono, E-mail, Código de Habilitación sanitaria\*\*

\*Indicar si es: Expedidor o planta productora.

\*\* Solo llenar si el tipo de registro es planta productora sino colocar la frase "No aplica".

Nota: Si se tiene varios establecimientos productores (varios códigos de habilitación) se debe generar un cuadro por cada planta.

Así mismo se autoriza al siguiente personal, el cual labora en nuestra organización, para realizar los trámites de certificación mediante el sistema TRACES, por lo cual requerimos se valide o registre las cuentas en dicho sistema.

Table with 4 columns: Nombres y Apellidos, Documento de Identidad (DNI o CE), Correo electrónico, Cargo en la organización

Representante Legal o apoderado de la organización
(Firma y sello)